



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

DECLARACIÓN JURADA

Asunto: *Justificación de Agilización en la Firma del Contrato para la “Construcción de Tinglados para Tambo en diferentes comunidades del distrito de Repatriación”*

FECHA: 04/09/2025

Quien suscribe, **Ing. DARIO RAMÓN FERREIRA MALDONADO**, Encargado de UOC de la Municipalidad de Repatriación, manifiesta bajo fe de juramento la necesidad urgente de garantizar la construcción de tinglados para tambo en diferentes comunidades del distrito, obras indispensables para el desarrollo de actividades productivas, comunitarias y de servicios esenciales a la ciudadanía. En concordancia con las disposiciones legales contempladas en la **Ley N° 7021/22** de Suministro y Contrataciones Públicas, así como el **Decreto N° 2264/24** y la **Resolución DNCP N.º 230/2025**, se emite el presente dictamen técnico con el fin de justificar la agilización en la firma del contrato correspondiente al llamado **ID N° 473266 – “Construcción de Tinglados para Tambo”**.

1. Necesidad Impostergable:

La construcción de tinglados destinados a tambos en comunidades rurales constituye una necesidad impostergable, considerando que dichas estructuras son esenciales para proteger la producción lechera, resguardar a los animales y optimizar las labores de ordeño y almacenamiento. La falta de estas instalaciones expone a los productores a pérdidas económicas, afecta la calidad de los productos y limita el desarrollo de la actividad ganadera. Por tanto, la firma rápida del contrato es vital para iniciar los trabajos y evitar mayores perjuicios a la producción local y a la economía comunitaria.

2. Cumplimiento Legal:

La decisión de proceder con celeridad en este proceso encuentra sustento legal en lo establecido por la Ley N° 7021/22, en cuanto a la necesidad de asegurar la eficiencia, seguridad y continuidad de los servicios y proyectos de interés público. La pronta firma del contrato permitirá el inicio inmediato de las obras de construcción, lo cual resulta imprescindible para garantizar la adecuada infraestructura productiva y dar cumplimiento a los fines institucionales de la Municipalidad conforme a la normativa vigente.

3. Beneficios para la Comunidad:

La construcción de los tinglados para tambo generará beneficios inmediatos para la comunidad de Repatriación, ya que mejorará las condiciones de producción lechera, incrementará la seguridad y bienestar de los animales, y fortalecerá la economía de los pequeños productores. Asimismo, permitirá el desarrollo de actividades comunitarias en torno al sector agropecuario, impactando positivamente en la calidad de vida y en el fortalecimiento del tejido social y productivo del distrito.



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

4. Impacto en el Interés Público:


Demorar la firma del contrato comprometería gravemente el interés público, pues prolongaría la falta de infraestructura adecuada para los tambos, afectando directamente a las comunidades rurales y su economía. Una respuesta ágil y efectiva en este proceso es, por tanto, una medida esencial para salvaguardar la productividad, el desarrollo comunitario y el bienestar de la población, asegurando además la eficiencia en la gestión administrativa y operativa de la Municipalidad.

CONCLUSIÓN:

En virtud de lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda encarecidamente la agilización en la firma del contrato correspondiente al llamado ID N° 473266 – “Construcción de Tinglados para Tambo en diferentes comunidades del distrito de Repatriación”. Esta medida es indispensable para garantizar el desarrollo productivo, el fortalecimiento de la economía local y la adecuada atención de las necesidades de la ciudadanía.

Atentamente,




Ing. Darío R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación